

METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL TRABAJADOR

Dra. TOMASA MARIA E. LINARES F.

INTRODUCCIÓN

La organización social de la sociedad determina la relación entre la salud y la enfermedad. La vinculación entre el trabajo y la salud de quienes lo ejecutan fue bien establecida por Bernardo Ramazzini desde el inicio del siglo XVIII, no obstante al tiempo transcurrido y al avance del conocimiento el problema continúa vigente.

En la actualidad las particularidades del empleo, las condiciones y el medio ambiente de trabajo se reconocen como determinantes sociales del estado de salud de las poblaciones. cuando éstas son deficientes pueden hacer que el individuo se encuentre expuesto a múltiples factores y procesos perjudiciales para su salud y seguridad.

En Cuba la Salud Ocupacional es responsabilidad del Estado y le corresponde al Ministerio de Salud Pública, el control, la vigilancia y la evaluación del estado de salud de la población trabajadora en el ambiente de trabajo, así como, de las variaciones que puedan ocurrir en este campo del conocimiento médico.

El desarrollo logrado por el "Sistema Nacional de Salud", fundamentalmente, en la Atención Primaria de Salud (APS), unido al incremento paulatino de profesionales y técnicos y; a la descentralización de las acciones de la Higiene y Epidemiología hacia la Atención Primaria, han contribuido al perfeccionamiento de los programas de promoción de salud, prevención de enfermedades, atención médica y rehabilitación de los trabajadores, creando condiciones propicias para la reorganización de las actividades en la esfera de la Salud Ocupacional.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la salud de los trabajadores y a la higiene del trabajo, mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención, atención médica y rehabilitación logrando la participación social en todo su accionar.

El trabajo que se presenta ha estado encaminado a fomentar la promoción de salud, la protección de la vida y el bienestar de la fuerza laboral. Todo ello expresado en seis objetivos específicos que se desarrollan en los diferentes niveles de atención al trabajador, con intersectorialidad e implementado el marco legal correspondiente.

El alcance del Programa Nacional de Salud Ocupacional está dirigido a los trabajadores estatales, trabajadores no estatales y trabajadores por cuenta propia con vínculo laboral, dentro o fuera del territorio nacional.

Basados en este programa se desarrolló la metodología de actuación para la atención integral al trabajador, partiendo del análisis de la situación de salud y con participación de todos los integrantes de los colectivos laborales.